



Municipios Rurales exigen corregir restricción al fondo FAR impuesta por nueva Ley de Transportes

Description

La Asociación de Municipios Rurales (AMUR) solicitó al Congreso y al Gobierno modificar la Ley 21.692, que limita el uso del Fondo de Apoyo Regional exclusivamente al transporte, eliminando la posibilidad de financiar otros proyectos de interés regional.

La Asociación de Municipios Rurales (AMUR) realizó un llamado urgente a las autoridades para que modifiquen la nueva Ley 21.692 de Transporte Público de Pasajeros, que restringe el uso del antiguo Fondo de Apoyo Regional (FAR) exclusivamente al área de transporte, limitando así el financiamiento de otros proyectos de desarrollo en las comunas rurales.

Rodrigo Contreras, alcalde de Paine y presidente de AMUR, calificó los fondos FAR como “un verdadero tanque de oxígeno para las comunas rurales”, señalando que históricamente estos recursos han representado un 32% del total de la inversión regional.

“No existe otra manera de poder generar igualdad y equidad territorial con la ruralidad en nuestra región, sino a través de la utilización de estos fondos como se ha ido haciendo históricamente”, enfatizó Contreras.

Millonaria cartera de proyectos en riesgo

Junto al gobernador de Santiago, Claudio Orrego, el presidente de AMUR explicó que la nueva restricción dejará fuera una cartera de más de \$70.690 millones en iniciativas que actualmente no podrán ser financiadas por el fondo.

En una carta pública enviada a El Mercurio, las autoridades locales recalcaron la urgencia de aprobar en el actual trámite de la Ley de Presupuesto la glosa presentada por los diputados Raúl Leiva (PS), Alberto Undurraga (DC) y el presidente del Senado, Manuel José Ossandón (RN), que permite mantener un FAR amplio y flexible para la Región Metropolitana.

Impacto en servicios básicos y seguridad

Históricamente, estos recursos han permitido cubrir diversas carencias en las 18 comunas rurales de Santiago, incluyendo iluminación, seguridad, veredas, agua potable, centros de salud, equipamientos comunitarios, cámaras de vigilancia y proyectos de cohesión social.

“Que el ministro de Transportes quiera limitar la inversión solo a transporte, desconoce la realidad de miles de familias y contradice los principios de equidad territorial”, señalaron los alcaldes en su misiva.

Los representantes municipales advirtieron que, de no aprobarse esta reforma, las comunas rurales quedarán sin posibilidad alguna de recibir recursos del Gobierno Regional en materias de salud, espacio público, desarrollo local y, especialmente, seguridad.

Este último punto resulta particularmente crítico, considerando que AMUR está impulsando una serie de iniciativas para reforzar la seguridad en las zonas rurales del país, las cuales han experimentado un incremento superior al 1.000% en casos de asesinatos, narcotráfico y crimen organizado.

Sector excluido de inversión pública

Señor Director:

Como gobernador de Santiago y como presidente de los Municipios Rurales, queremos advertir una situación crítica para las 18 comunas rurales de la región. La nueva Ley 21.692 restringe el antiguo Fondo de Apoyo Regional —que históricamente representó un 32% de la inversión regional— exclusivamente al transporte, eliminando la posibilidad de financiar “otros proyectos de interés regional”, como siempre permitió el ex-FAR. Esto deja fuera una cartera de más de \$70.690 millones en iniciativas que hoy no pueden ser reconocidas por el fondo.

Por eso es indispensable aprobar la glosa presentada por los diputados Raúl Leiva, Alberto Undurraga y el presidente del Senado, Manuel José Ossandón, que permite un FAR amplio y flexible para la RM. Las comunas rurales no solo requieren movilidad: necesitan iluminación, seguridad, veredas, agua potable rural, centros de salud, equipamientos comunitarios, cámaras, y proyectos de cohesión social. Que el ministro de Transportes quiera limitar la inversión solo al transporte desconoce la realidad de miles de familias y contradice los principios de equidad territorial.

Si el Ejecutivo y el Parlamento no aprueban esta glosa, las comunas rurales se

quedarán sin posibilidad alguna de recibir inversión del Gobierno Regional en seguridad, salud, espacio público y desarrollo local. No hablamos de preferencias, sino de justicia territorial. Hoy, la decisión está en manos de ellos: aprobar esta glosa es garantizar que el mundo rural no siga pagando el costo de una ley que, tal como está, los excluye de la inversión pública más básica.

CLAUDIO ORREGO

Gobernador Regional Metropolitano de Santiago

RODRIGO CONTRERAS

Alcalde de Paine, presidente de la Asociación de Municipios Rurales (AMUR)